



Resolución N° 5301/014
DIRECTORIO

AR/ar

Ref. Expediente N° 39791/014

Montevideo, 30 de diciembre de 2014.-

VISTO: la necesidad de renovar para el ejercicio 2015, la partida especial a rendir cuentas, que tiene asignada el Departamento de Locomoción y Transporte para atender reparaciones menores y urgentes de la flota automotriz; -----

CONSIDERANDO: que a tales efectos se deben adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

- 1) AUTORIZASE, a División Financiero-Contable, a poner a disposición del Departamento de Locomoción y Transporte una partida renovable mensual a rendir cuentas de \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil), para atender reparaciones menores y urgentes de la flota automotriz durante el ejercicio 2015.
- 2) COMUNÍQUESE a la División Servicios Generales, al Dpto. de Locomoción y Transporte, a la Auditoría Interna de Gestión, a la Asesoría de Planeamiento y Presupuesto; hecho PASE a División Financiero-Contable a los efectos dispuestos por el presente acto.


Psic. Jorge Ferrando
Director
I.N.A.U.


Dr. Javier Salsamendi
Presidente
I.N.A.U.